TERMINOS DE REFERENCIA

DE ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA

(P-II)

CANTIDAD: (01)

Plaza CAP Nº 72

Proceso Nº003-2016

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar perfiles de proyectos de investigación y desarrollo con los animales de la colección zoológica.
- Proponer, coordinar y evaluar los proyectos de investigación y desarrollo a ser implementados en la colección zoológica.
- Elaborar proyectos de investigación con especies silvestres.
- Elaborar programas de conservación y reintroducción de especies silvestres en situación vulnerable a su hábitat natural.
- Participar en la elaboración de normas técnicas para trabajos de investigación.
- Sistematizar los datos obtenidos durante los controles cotidianos.
- Elaborar normas técnicas para trabajos de investigación.
- Elaborar informes técnicos sobre el desarrollo y resultados obtenidos.
- Coordinar con universidades e instituciones los trabajos de investigación que se puedan desarrollar.
- Proponer y elaborar proyectos de inversión, investigación y desarrollo con Cooperación Técnica en bien de la colección zoológica.
- Ejecutar acciones tendientes al cuidado de los animales del área de crianza.
- Monitorear permanentemente los animales recién nacidos en la colección zoológica.
- Efectuar limpieza, desinfección, alimentación y manejo de los animales del Bioterio y tenebrios.
- Organizar y mantener actualizado el registro de la producción de los animales del Bioterio.
- Velar por la conservación y mantenimiento de los animales taxidermizados.
- Llevar a cabo la taxidermia y trabajos de osteotecnia de los animales que fallecen en el zoológico.
- Elaborar la valorización de la colección zoológica.
- Registrar en la base de datos de la División de Zoología el ingreso y egreso de animales de la Colección Zoológica.
- Controlar e informar sobre el cumplimiento de las actividades programadas por la División en el Plan Operativo Institucional y en el Presupuesto Institucional.
- Informar inmediatamente las anomalías u ocurrencias que pudiera detectar en el muestreo aleatorio de los ingresos de los alimentos.
- Cooperar con el área de alimentación en las labores necesarias para mejorar su administración documentaria.
- Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Jefe de la División de Zoología.
- Mantener actualizado el inventario de especies en el SIZ.
- Participar en la formulación del presupuesto de bienes y servicios de la Div. Zoologia.

REQUISITOS MINIMOS

Formación y experiencia:

- Educación: Título Universitario o Estudios Superiores en Zootecnia, Biología o Forestales con estudios o especialización en Manejo de Fauna Silvestre en cautiverio.
- Capacitación en manejo de Paquetes Informáticos (Excel, Word) a nivel avanzado y conocimientos avanzados del Idioma Ingles.
- Cursos y/o estudios de especialización: capacitación en gestión o administración pública.
- Capacitación en economía ambiental.
- Cursos de contratación con el Estado.
- Curso de elaboración de proyectos de inversión pública.
- Curso de evaluación de impacto ambiental.
- Experiencia: Mínimo de tres (03) años, en labores afines con las funciones del cargo, de preferencia en entidades del sector público y privado.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MML

DIVISION ORGANICA DONDE LABORARA

- División de Zoología

REMUNERACION A PERCIBIR

La remuneración a percibir asciende a la suma de S/.2,880.00 soles.